Nota CM/DGAF/DUOC/Nº 41 /2019

Asunción, 10 de abril de 2019

Señor

***Abg. PABLO SEITZ ORTIZ,** Director Nacional*

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Nota DNCP/DNC N° 4957/2019 que hace referencia a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2019 para la adquisición de "SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGA" PLURIANUAL, I.D Nº 357.743, para el Consejo de la Magistratura.

Al respecto, en relación a la observación sobre el cálculo realizado para la obtención del monto del periodo, expresamos cuanto sigue:

A fin de obtener el Monto del Periodo, el Precio Total adjudicado (1.452.594.000) se divide por el plazo total del servicio (12 meses), el resultado obtenido se multiplica por el plazo que corresponde a cada periodo según contrato. Ejemplo, para el ejercicio fiscal 2.019, el cálculo es el siguiente:

$$\text{Monto del Periodo} = \frac{(\text{Precio Total adjudicado})}{12} \times 9$$

Teniendo en cuenta este cálculo, solicitamos el ajuste del monto del periodo cargado en el SICP a 1.089.445.500.- por ser el monto correcto.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. ALBERTO ORTIZ ROTELA

Director de la DUOC